



Luis Donaldo Colosio Riojas y Luis Armando Melgar presentaron la iniciativa.

## Impulsan reforma contra uso electoral de programas

—LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante el destape de las primeras *corcholatas* de Morena a las candidaturas en varios estados, los senadores Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), Clemente Castañeda Hoefflich y Luis Donaldo Colosio Riojas (MC) presentaron una iniciativa para blindar los programas sociales y evitar que los aspirantes oficialistas utilicen recursos públicos o el condicionamiento de programas a cambio del voto.

La reforma a la Ley General de Desarrollo Social busca garantizar la neutralidad política de los programas sociales, con el objetivo de impedir su utilización con fines electorales, clientelares o de propaganda partidista. La propuesta establece mecanismos claros para evitar que los recursos públicos destinados al bienestar de las personas sean utilizados para obtener ventajas políticas o electorales, al tiempo que fortalece la protección de los derechos sociales en la Constitución.

### LUIS DONALDO COLOSIO

Senador de Movimiento Ciudadano

**“Lo que queremos es que jamás nadie tenga que elegir entre su voto y su bienestar”**

Durante la presentación de la iniciativa, el senador Armando Melgar señaló que los programas sociales pertenecen a todas y todos los mexicanos, y no pueden convertirse en patrimonio político de ningún partido.

“Los programas sociales son derechos constitucionales. No son propiedad de Morena ni de ningún otro partido. Lo que buscamos es poner candados y controles para que nunca más se utilicen con fines partidistas o electorales”, dijo.

El senador Colosio Riojas destacó que la democracia sólo puede funcionar cuando existe piso parejo para todas las fuerzas políticas y cuando los recursos públicos se ejercen con imparcialidad. “Lo que queremos es que jamás nadie tenga que elegir entre su voto y su bienestar. Ninguna persona debe sentir que una pensión, una beca o un apoyo dependen de cómo vote o de a quién apoye políticamente”, sostuvo.

La iniciativa incorpora por primera vez en la Ley General de Desarrollo Social el principio de neutralidad política de los programas sociales y establece medidas específicas para prevenir prácticas de clientelismo, coacción del voto y promoción personalizada.

Entre los principales cambios destaca la obligación de incluir una cláusula de neutralidad política en las reglas de operación de todos los programas. ●